

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Campos del Río

11300 Aprobando definitivamente el expediente de modificación de créditos 23/02.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del Pleno municipal de fecha 26 de septiembre de 2002, relativo al expte. de modificación de créditos 23/02 por transferencias de crédito de unas a otras partidas del estado de gastos.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, al que se remite el art. 158.2 de la misma Ley, y en el art. 20.3 del R.D. 500/90 de 20 de abril en relación con el art. 38.2 del mismo, queda elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional siendo su estado-resumen a nivel de capítulos el siguiente:

Altas en gastos

Partida	Concepto	Importe
452-226.07	Festejos Populares	4.079,26 euros
Total		4.079,26 euros

Bajas en gastos

Partida	Concepto	Importe
111.110.00	Retrib. Básicas y Otras Rem.	4.079,26 euros
Total Altas en gastos		4.079,26 euros
Total Bajas en gastos		4.079,26 euros
		Nivelado

Todo lo cual se hace público, para general conocimiento.

Campos del Río, 9 de noviembre de 2002.—La Alcaldesa, Antonia M.^a Buendía Almagro.

Cartagena

11504 Información pública.

Mediante decreto de fecha 31 de octubre de 2002, se acuerda someter a información pública por plazo de 20 días, la documentación relativa a uso excepcional para la tramitación de instalación provisional para dosificación y fabricación de hormigón en paraje del Manzanal - La Puebla - Cartagena a nombre de Hormicruz, S.L., Expediente MA02 568.

Dicha información se realizará en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (Planta Baja) sito en calle Sor Francisca Arméndariz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente Edicto servirá de notificación aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 31 de octubre de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Cieza

11343 Anuncio para notificar la subasta de bienes inmuebles.

Número de Expediente: 1997/3024

Autorizado en fecha 24-10-2002 la enajenación mediante subasta de bienes, embargados en el expediente referenciado seguido para la realización de los débitos de don José Amador Rodríguez, con N.I.F. 22.318.450-D, domiciliado en Cieza (Murcia), calle Alameda de Colón, 20, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.1 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), procede dictar la siguiente:

PROVIDENCIA

No habiendo satisfecho la deuda objeto del expediente de apremio número 1997/3024 que asciende a la suma total de 213,05.- Euros, decreto la venta de los bienes embargados siguientes:

BIENES EMBARGADOS

Descripción de la finca que figura en el Registro de la Propiedad nº uno de Cieza: «En la ciudad de Cieza y su Cabezo de la Fuensantilla, una casa de habitación y morada, marcada con el número veinte, que consta de planta baja y tiene frente a la misma unos ejidos de siete metros cuadrados, y mide doce metros de frente, por seis metros, cincuenta centímetros de fondo, y linda: derecha entrando, Juana Guardiola Valcárcel; izquierda, Francisco Fernández Marín; espalda, José Robles; y frente, ejidos». Finca inscrita en el Registro número uno de Cieza, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el folio 111 del tomo 860, libro 276 de Cieza. Finca número 6.737. Referencia Catastral 8046243XH3384E0001PZ propiedad del deudor José Amador Rodríguez, con N.I.F. 22.318.450-D, domiciliado en Cieza (Murcia), calle Alameda de Colón, 20.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 22-01-2003 a las 12,00 horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, sito en Plaza Mayor, n.º 1.

El tipo de subasta para licitar se fija en: 1.ª Licitación 9.375,79 euros, en tramos de 600,00 euros, y en 2.ª Licitación 7.031,84 euros, en tramos de 600,00 euros.

Se advierte a las personas que deseen licitar la subasta lo siguiente:

1.ª) Los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Descripción Registral.

Tomo: 860

Libro: 276

Folio: 111

Finca: 6.737

Descripción de la finca.

En la ciudad de Cieza y su Cabezo de la Fuensantilla, una casa de habitación y morada, marcada con el número veinte,